

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 116-2021/UCV.

Lima, 08 de abril de 2021.

VISTA; la comunicación que remite el Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, mediante la cual solicita se aprueben las tasas por concepto de inscripción, matrícula y pensiones, para los alumnos ingresantes de los Programas de Posgrado en modalidad presencial, en el semestre académico 2021-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos, Director de la Escuela de Posgrado, ha presentado al Rectorado y a la Gerencia General, la propuesta de tasas por concepto de inscripción, matrícula y pensiones aplicables a los programas de Posgrado en modalidad presencial que ofrece la universidad, para el semestre académico 2021-II; en cuya elaboración se han considerado las correspondientes estructuras de costos así como los precios ofertados por servicios similares para la educación universitaria.

Que, la Gerencia General de la Universidad César Vallejo, en ejercicio de sus competencias funcionales, ha establecido que es procedente la propuesta, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento, la misma que sería refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR las tasas por los conceptos de inscripción, matrícula por ciclo y pensiones correspondientes a los programas de maestría y doctorado que ofrece la Escuela de Posgrado, a los alumnos ingresantes de los Programas de Posgrado en modalidad presencial, para el semestre académico 2021-II, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	CATEGORÍA	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II				SEDE Y FILIALES							
			INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	N° MATRÍCULAS	N° PENSIONES	CHIMBOTE	CHICLAYO	LIMA	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	CHEPÉN	CALLAO
DOCTORADO TIPO A	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	CAT. A	S/ 100	S/ 250	6	30	S/ 600	S/ 600	S/ 600	S/ 600	S/ 600	S/ 600	X	X
	DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	CAT. B					S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500
DOCTORADO TIPO B	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	CAT. A	S/ 100	S/ 250	6	30	S/ 700	X	S/ 700	X	S/ 700	S/ 700	X	X
	DOCTORADO EN ARQUITECTURA DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL DOCTORADO EN DERECHO DOCTORADO GESTIÓN UNIVERSITARIA DOCTORADO EN PSICOLOGÍA						CAT. B	S/ 500	X	S/ 600	X	S/ 500	S/ 500	X
MAESTRÍA TIPO A	MAESTRÍA EN ADM. DE LA EDUCACIÓN MAESTRÍA EN IDIOMAS EXTRANJEROS MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	CAT. A	S/ 100	S/ 200	3	18	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350
MAESTRÍA TIPO B	MAESTRÍA EN ADM. DE NEGOCIOS MBA MAESTRÍA EN AGROEXPORTACIÓN MAESTRÍA EN ARQUITECTURA MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA MAESTRÍA EN EDUC. INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN POLÍTICA MAESTRÍA EN FINANZAS	CAT. A	S/ 100	S/ 200	3	18	S/ 500	S/ 500	S/ 600	S/ 500	S/ 500	S/ 500	X	X
	MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO MAESTRÍA EN ING. CIVIL CON MENCIÓN EN DIR. DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN MAESTRÍA EN ING. DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TEC. DE LA INFORMACIÓN MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN CIENCIAS CLÍNICAS MAESTRÍA EN MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA MAESTRÍA EN OBSTETRICIA MAESTRÍA EN RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN CORPORATIVA	CAT. B					S/ 400	S/ 400	S/ 450	S/ 400	S/ 400	S/ 400	X	X

Art. 2º.- **PRECISAR** que la categoría B (CAT. B) aplica a los egresados y también a los colaboradores de la UCV, en concordancia con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Pensiones. La categoría A (CAT. A) aplica a los estudiantes que no están comprendidos en la categoría B.

Art. 3º.- **PRECISAR** que las tasas por los conceptos de inscripción, matrícula por ciclo y pensiones aprobadas, entran en vigencia para los programas de maestría y doctorado a ser ofertados por la Escuela de Posgrado, para los alumnos ingresantes de los Programas de Posgrado en modalidad presencial, en el semestre académico 2021-II.

Art. 4º.- **PRECISAR** que los estudiantes que tienen asignada una categorización por provenir de organizaciones con convenio interinstitucional basado en reciprocidad de beneficios, se les asignará la categoría B (CAT. B), durante el semestre académico 2021-II.

Art. 5º.- **DEJAR SIN EFECTO** todas las normas institucionales que se opongan a la presente resolución.

Art. 6º.- **DAR CUENTA** con la presente resolución al Directorio y a la Junta General de Accionistas.

Art. 7º.- **DISPONER** que los órganos académicos y administrativos pertinentes brinden las facilidades y el apoyo del caso para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: VA, VBU, DIR. POSGRADO, DIR. ACADÉMICA ESCUELA POSGRADO, FINANZAS DEL ALUMNO, DIR. ADMISION, ARCH.
KFCR/sebs